



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
ARMENIA QUINDIO**

SECRETARÍA

NOTIFICACIÓN DE LA SENTENCIA POR EDICTO
(Artículo 323 del C.P.C.)

EDICTO

PROCESO NÚMERO	63-001-33-31-752-2015-00304-00
ACCIÓN	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE	FANNY HENAO DE GONZÁLEZ
DEMANDADO	CAJANAL-UGPP
FECHA SENTENCIA	19 DE JULIO DE 2016

Para notificar a las partes, la sentencia dictada en este proceso, se fija el presente edicto en lugar visible de la secretaría de este Despacho, por el término legal de TRES (3) días, **hoy VEINTISÉIS (26) DE JULIO DE DOS MIL DIECISEIS (2016)** a las siete de la mañana (7:00 a.m.).

FECHA DE DESFIJACIÓN: 28 DE JULIO de dos mil dieciséis (2016), a las cinco de la tarde.

Días Hábiles: 26, 27 Y 28 de julio de 2016.

YENY CAROLINA ORTIZ NARANJO
Secretaria